

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28500** *GESVICAM GESTIÓN DE COOPERATIVAS, S.L.*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 552/11, ejecución 38/12, de este Juzgado de lo Social 17 de Madrid, seguidos a instancia de María Antonia Nozal Martín contra la empresa Gesvicam Gestión de Cooperativas, S.L., Cif n.º B-85870889, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 14/05/2012 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.866,44 euros insolvencia que se en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276,5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120070881-1**